



## PROCEDIMIENTO CANJEO CHEQUES ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS PLAN DE ACTIVACIÓN DEL COMERCIO NAVIDAD 2021

---

Los establecimientos adheridos al Plan de Activación del Comercio Local 2021 podrán canjear los cheques regalo en las oficinas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués atendiendo a las siguientes indicaciones:

1. Los establecimientos adheridos al plan podrán solicitar el canjeo de los cheques regalo cumplimentando la correspondiente solicitud y adjuntando los cheques originales **del 31 de enero al 14 de febrero** y presentarlas en las oficinas del Ayuntamiento o en [hola@turismolasnavas.es](mailto:hola@turismolasnavas.es)
2. Las solicitudes estarán disponibles en las oficinas del Ayuntamiento y en: [www.turismolasnavas.es](http://www.turismolasnavas.es) y en [www.lasnavasdelmarques.es](http://www.lasnavasdelmarques.es)
3. Sólo se aceptarán una única solicitud de canjeo por el total de los cheques regalo acumulados en cada establecimiento
4. Una vez finalizado el plazo de presentación no se recogerán ninguna solicitud y se procederá a realizar transferencia bancaria a cada uno de los establecimientos en el número de cuenta indicada